



C/TRAVIESA, Nº 3-7, CP: 37008

E-MAIL: comite@usal.es

**SECRETARIO** 

Felipe Zazo Rodero

Javier Tamames Rodríguez

María Teresa Sánchez Gómez

Miguel Ángel Alonso Sánchez

Jesús Antonio Benito de la Cruz

José Lorenzo García Sánchez

# ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2021

Asistentes miembros del comité

PRESIDENTE

Julio Pérez del Rio

**VOCALES** 

Emeterio Javier Alba Barrios

Miguel Fernando Sánchez Rejas

Pilar Pérez Martín

José Antonio Ingelmo Rodríguez

José Andrés Vicente Lober

María Teresa Calvo Moya

Asistentes delegados de personal

Manuel Moreno Benito. (ÁVILA)

Asistentes delegados sindicales

Juan González Julián (STECyL)

Oscar Peña Pérez (CCOO)

Marta Ortiz Aranda (UGT)

Votos delegados

Álvaro Tabernero Sánchez y Pablo Jaime Fernández en José Antonio Ingelmo Rodríguez

Tiene lugar la reunión del Comité de Empresa en forma de videoconferencia, dando comienzo a las 10:00 horas en formato de reunión no presencial síncrona, a través del enlace que recibieron los miembros del Comité a través del correo electrónico, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta del día 30 de noviembre de 2020, así como de la reunión de la Comisión Permanente del 1 de diciembre de 2020.

Aprobadas por asentimiento.

2. Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.

Presente el delegado de Ávila. Pregunta si el cribado masivo previsto para la detección de COVID en la USAL se hará extensivo al PAS y al PDI y que cuando comenzará. Javier Tamames (CCOO) informa que en el campus de Ciudad Jardín ya está previsto y anunciado a toda la comunidad universitaria por correo electrónico. La idea es hacerlo a toda la comunidad universitaria de forma escalonada y por centros.

3. Informe del Presidente del Comité.

Informa de las siguientes cuestiones:

De la publicación en el BOCYL de la modificación de la RPT.





C/TRAVIESA, Nº 3-7, CP: 37008

E-MAIL: comite@usal.es

De la recepción del listado de horas extraordinarias y de las tareas excepcionales.

De la comunicación de la adscripción de un trabajador a la conserjería del Campus Biomédico A.

De las adscripciones temporales realizadas en la conserjería de Secretaría General.

Del fin de la adscripción temporal de un trabajador al Servicio de Publicaciones y de una nueva adscripción del mismo para cubrir el periodo vacacional pendiente del titular de la plaza.

De la recepción de la copia de la solicitud enviada por Pablo Jaime Fernández a Gerencia para que sea tenida en cuenta la plaza que ocupa en el proceso de transformación de plazas que se está llevando a cabo.

Juan (STECYL) solicita más información sobre las adscripciones temporales en la Secretaría General. El presidente solicitó información a la Gerencia sobre esta situación, respondiendo la Gerencia que las realizaba de acuerdo a sus atribuciones de organización del trabajo y a la necesidad de una reorganización producida por la jubilación de una compañera del Edificio Histórico. Juan comenta que es la primera vez que ocurre y que está relacionado con los complementos que cobraba dicha compañera y que la solución más sencilla hubiera sido reasignar el complemento a otra persona. El presidente está de acuerdo.

Manuel Moreno (AVILA) pregunta donde se puede consultar la última modificación de la RPT y la RPT con todas las modificaciones. El presidente indica que sería necesario solicitar la publicación de una RPT completa ya que se van publicando solamente los cambios realizados

Miguel Ángel (CSIF) pregunta por qué no se ofertado las adscripciones temporales a toda la plantilla. Se producen varias intervenciones sobre la forma de esas adscripciones en el sentido que la fórmula elegida no es necesaria y que hubiera sido más lógico una reasignación de complementos como se han realizado en otras ocasiones. El presidente informará en este sentido insistiendo en que estas situaciones se deben solucionar reasignando complementos y no con adscripciones temporales de personas a los puestos que los tienen.

#### 4. Informe sobre Complementos.

Sobre el complemento de PD en el Servicio de Experimentación Animal se ha informado positivamente de manera automática al tratarse de un complemento rotatorio.

Sobre el complemento de Jornada de Mañana y Tarde en el Servicio de Deportes, Juan indica que no es necesario que sea sólo por un año y que se informe favorablemente, pero sin fecha, hasta que las necesidades del servicio lo requieran. Se informa favorablemente.

Se requiere informe del Comité sobre dos complementos de Jornada de Mañana y Tarde en el CPD. En el escrito de la Dirección se indica que se retira a dos trabajadores y se concede a otros dos por necesidades del Servicio. Juan quiere dejar constancia que no ve motivos para retirar esos complementos y que la concesión de unos nuevos no debe ser a costa de retirar otros. María Teresa Calvo (CCOO) interviene para comentar si las personas implicadas estaban informadas y si estaban de acuerdo con la nueva situación. El presidente piensa que se comunican en el escrito dos situaciones pero que no tienen por qué estar relacionadas y que en todo caso los complementos se conceden en función de las tareas a realizar y si en un determinado puesto ya no es necesaria la realización de tareas por la tarde se pueden entender los cambios. Miguel Ángel explica que, mientras las necesidades del servicio si es una motivación para concederlos, no lo es para retirarlos según algunas sentencias y que se deberían saber las motivaciones y que se debería informar negativamente. Juan insiste en sus argumentos alegando que no se ha consultado a los compañeros a los que se le retiran. Javier Tamames (CCOO) considera que si los compañeros han expresado su desacuerdo hay que tenerlo en cuenta.

Se acuerda informar positivamente la concesión de los nuevos complementos y negativamente los que se retiran solicitando más información sobre los motivos de la misma.

#### 5. Contrataciones temporales:

- Titulado Superior (Grupo I) Gestor Proyectos (Vicerrectorado Relaciones Internacionales).

Se informa favorablemente con la condición de modificar el texto en los siguientes términos:

El punto 2 de Conocimientos exigidos será: "Conocimientos en la gestión de proyectos europeos."





C/TRAVIESA, Nº 3-7, CP: 37008

E-MAIL: comite@usal.es

El punto 3 de Conocimientos exigidos será: "Conocimientos en relaciones internacionales en el ámbito académico."

El punto 1 de Méritos sería: "Conocimientos de otras lenguas."

El punto 2 del apartado de Méritos sería: "Experiencia en la gestión de proyectos europeos".

El punto 2 del apartado de Méritos sería: "Experiencia en relaciones internacionales en el ámbito académico".

- Diplomado Universitario (Grupo II) (Servicio de Bibliotecas).

No se especifica el tiempo de la contratación Se informa favorablemente.

- 6. Adscripciones Temporales:
- Diplomado Universitario (Grupo II) en Producción y Realización Digital de contenidos para la docencia (Facultad de Ciencias Sociales).

María Teresa Calvo expresa que se trata de un perfil más propio de un grupo I que de un grupo II. El presidente explica que es una de las nuevas plazas creadas y que sale como un grupo II.
José Andrés (CIBIA) propone que se actualice la titulación a Grado.
Se informa favorablemente.

- 7. Nombramiento de vocales:
- Titulado Superior (Grupo I) Gestor Proyectos (Vicerrectorado Relaciones Internacionales).

Se acuerda proponer como vocales a Santos Vega de Blas y a Silvia Romo Caballero.

- Diplomado Universitario (Grupo II) (Servicio de Bibliotecas).

Se acuerda proponer como vocales a María Inmaculada Bravo García y a Javier Félix Merchán Sánchez-Jara.

- Diplomado Universitario (Grupo II) en Producción y Realización Digital de contenidos para la docencia (Facultad de Ciencias Sociales).

Se acuerda proponer como vocales a Francisco Javier Herrero Gutiérrez y a Miguel Sebastián Battaner Moro.

8. Ruegos y preguntas.

Miguel Ángel comenta que ha tenido problemas con el audio a lo largo de toda la reunión y solicita aclaración sobre algunos aspectos tratados. Pregunta como está la situación del documento para la regulación de las adscripciones temporales y de la convocatoria del concurso oposición a las plazas de Oficiales de Servicios. El presidente responde que el documento está en fase de negociación en la Comisión Permanente del Comité. Sobre las oposiciones que hay que convocarlas antes de que pasen tres años de la Oferta de Empleo Público correspondiente. Oscar (CCOO) indica que para las ofertadas en 2017 se añade un año más.

Manuel Moreno pregunta si las plazas que salen por reposición se saben cuales son concretamente. El presidente responde con que se negocian y deciden en las convocatorias.

Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las 11:50 horas del día 18 de enero de 2021.





C/ TRAVIESA, N° 3-7, CP: 37008

E-MAIL: comite@usal.es

FDO. EL PRESIDENTE Julio Pérez del Río FDO. EL SECRETARIO Felipe Zazo Rodero